



ANEXO I  
Convocatoria a Audiencia Pública

**EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

Convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar:

**OBJETO:** 1) La aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, en los términos de lo dispuesto por las Resoluciones ENARGAS N° I-4354/17, N° I-4361/17, N° I-4355/17, N° I-4364/17 para GAS NATURAL BAN S.A., LITORAL GAS S.A., GAS NEA S.A. y REDENGAS S.A. y, de corresponder, para el ajuste de las tarifas de METROGAS S.A.; 2) La aplicación del traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución; y 3) Alternativas metodológicas para una facturación más previsible de los consumos de los usuarios residenciales. **FECHA, HORA Y**

**LUGAR:** La Audiencia se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2018 a las 9 hs. en el Centro Metropolitano de Diseño, sito en la calle Algarrobo 1041, Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con centros de participación virtual en el Centro Regional Concordia del ENARGAS, sito en la calle Entre Ríos 373, Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos y en el Centro Regional Rosario del ENARGAS, sito en Corrientes 553, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; **LUGAR Y**

**HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente ENARGAS N° 33.437 se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central del ENARGAS sita en Suipacha 636, de lunes a viernes de 10 a 16 horas y, en copia, en los Centros Regionales del ENARGAS de lunes a viernes de 10 a 16 horas;

**ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** Gerencia de Desempeño y Economía, Gerencia



de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, Gerencia de Asuntos Legales, Departamento de Tecnología de la Información y la Secretaría del Directorio;

**AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por al menos un miembro del DIRECTORIO. **INSCRIPCIÓN:** A los fines de la inscripción deberá estarse a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Anexo I de la Resolución ENARGAS I-4089/16. A tal efecto, los interesados deberán presentar, a partir del 7 de febrero de 2018, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, en la Mesa de Entradas del ENARGAS, sita en el Subsuelo de la Sede Central del Organismo, o en las sedes de los Centros Regionales de este Organismo, el correspondiente Formulario de Inscripción, acompañando, en su caso, el informe previsto en el punto b) del tercer párrafo del Artículo 4° citado. El Formulario de Inscripción estará disponible para su descarga en la página web del Organismo o bien para su retiro en forma personal en la Sede Central del ENARGAS y sus Centros Regionales. La inscripción podrá asimismo efectuarse a través del aplicativo dispuesto en el sitio de Internet de este Organismo ([www.enargas.gob.ar](http://www.enargas.gob.ar)), rigiendo a tal efecto y para todos los casos, los mismos plazos de inicio y finalización para la inscripción y el debido cumplimiento de todos los requisitos previstos en la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** El plazo para la inscripción en el Registro de Participantes se extenderá hasta dos (2) días hábiles administrativos inmediatos anteriores a la fecha prevista para la celebración de la Audiencia Pública; **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos (2) días, en dos (2) diarios de gran circulación y en el sitio web del ENARGAS; **CIERRE y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución

l.

Z

4

C



Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS I-4089/16.

*[Handwritten signature]*